RESOLUCION DECANAL N° 462-2025-UNSCH-FCEAC-D

Ayacucho, 07 de noviembre de 2025

Visto, la Solicitud con registro Nº 2546625 de fecha 05 de setiembre de 2025, presentado por las aspirantes **Anais Mirtha Pérez Mejía y Mercedes Nicole Joyo Melgar,** solicitando revisión y aprobación del Proyecto de Tesis, y;

CONSIDERANDO:

Que, las aspirantes Anais Mirtha Pérez Mejía y Mercedes Nicole Joyo Melgar, pertenecientes a la Escuela Profesional de Contabilidad y Auditoría, han cumplido con presentar tres ejemplares el Proyecto de Tesis denominado: **"FINANCIAMIENTO Y RENTABILIDAD DE LAS EMPRESAS CONSTRUCTORAS DEL DISTRITO DE AYACUCHO, PERIODO 2022-2024";**

Que, mediante Memorando Múltiple Nº 217-2025-FCEAC-UNSCH, con fecha 14 de octubre de 2025 se nominó la Comisión de revisión y aprobación del Proyecto de tesis, integrado por los profesores: Jorge Iván Uribarri Urbina (Presidente), Luis Renán Huamán Mejía (Miembro) y Luz Eliana Quispe Quintana (Asesora-Miembro);

Que, mediante Dictamen S/N de fecha 03 de noviembre de 2025 la Comisión de revisión y aprobación, ha emitido dictamen favorable aprobando el Proyecto de Tesis;

De conformidad por lo dispuesto en el Reglamento de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga vigente y Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Contabilidad y Auditoría;

El Decano en uso de las atribuciones que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1º **APROBAR** el Proyecto de Tesis denominado **"FINANCIAMIENTO Y RENTABILIDAD DE LAS EMPRESAS CONSTRUCTORAS DEL DISTRITO DE AYACUCHO, PERIODO 2022-2024",** presentado por las aspirantes Anais Mirtha Pérez Mejía y Mercedes Nicole Joyo Melgar.

Artículo 2º **AUTORIZAR** a las recurrentes el desarrollo del indicado Proyecto de Tesis, según las normas establecidas, en un plazo máximo de dos (02) años.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



Distribución:
E.P. de Contab. y Auditoría
Interesadas
Archivo